

RESOLUCION

N° 639/88

EXPEDIENTE N° 5249/88

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2* de junio de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la firma "TELAM S.A.I. y P." adjunta para su pago la factura n° 539.531 (Confr. fs.1), relacionada con publicaciones efectuadas en el diario "Clarín",

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELAM S.A.I. y P." la suma de AUSTRALES CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (A 5.919,34), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame*00082



JOSE SEVERO CADALLERO